[EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROGRAMA/SITIO HEAD START o PROGAMA LETTERHEAD]

**CUESTIONARIO DE VIVIENDA**

Nombre del Hijo(a):

Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

Género: 􀂈 Masculino Fecha de Nacimiento: / /

 􀂈 Femenino *Día Mes Año*

Dirección: Teléfono:

**NOTA A LOS PADRES:**

Los infantes que estén viviendo en una vivienda temporal pueden inscribirse y comenzar a asistir a los programas Head Start de inmediato, **incluso si no tienen la documentación necesaria** para inscribirse (como comprobante de domicilio/residencia, registros de vacunación, o acta de nacimiento). Los padres de infantes en viviendas temporales deben tener un tiempo razonable para entregar estos documentos. Mientras tanto los infantes, pueden inscribirse y participar en el programa. Los infantes que vivan en viviendas temporales tiene **prioridad para la inscripción**.

La respuesta que proporcione abajo, ayudará al programa Head Start a determinar si su hijo(a) está en una vivienda temporal y es elegible para estos beneficios.

La respuesta que usted proporcione se mantendrá confidencial y solo será compartida con el personal que provea los servicios a su hijo(a) y con aquellos que tengan que llevar el seguimiento de cuantos infantes del programa Head Start program están en viviendas temporales.

¿**Dónde vive actualmente su hijo(a)**? (*Por favor, elija sólo* ***una*** *opción.*)

**[ ]** Con otra familia u otra persona debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o razón similar (también denominado viviendo por un tiempo “compartido”)

**[ ]**  En un refugio

**[ ]** En un hotel o motel

**[ ]** En un automóvil, parque, estación de tren o autobús, o campamento

**[ ]**  Otra situación temporal de vivienda (Por favor, descríbala):

**[ ]**  En vivienda permanente

**Nombre Impreso** del Padre o Tutor **Firma** del Padre o Tutor

#### Fecha

**NOTA AL PROGRAMA HEAD START:**

Si ha determinado que el infante está viviendo en una vivienda temporal (sin vivienda), complete la forma de Verificación de elegibilidad Head Start, disponible en el enlace: https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/publication/head-start-eligibility-verification-form.

**INSTRUCCIONES PARA LOS PROGRAMAS HEAD START
Completando el Cuestionario de Vivienda**

**Hablar a las Familias Sobre el Cuestionario de Vivienda:**

Antes de solicitar a las familias el llenar el Cuestionario de Vivienda, el personal de Head Start deberá dejarles saber a los padres porque necesitan la información. Ellos deberán explicarle que necesitan la información porque los infantes que viven en viviendas temporales son elegibles para ciertos beneficios. Por ejemplo, los infantes en viviendas temporales:

1. Son elegibles para Head Start y no tienen que dar prueba de ingresos
2. Son colocados en los primeros lugares de cualquier lista de espera de Head Start
3. Pueden comenzar a asistir a Head Start de inmediato (si hay asiento disponible), aún si la familia no tiene los documentos que se necesitan normalmente (como acta de nacimiento, registros de vacunación, y comprobante de domicilio). A los padres de infantes en viviendas temporales se les debe dar tiempo razonable para tener los documentos necesarios del programa.

El personal deberá también hacer saber a los padres que el estado de vivienda del infante (si el infante está en vivienda temporal o no) será mantenido confidencial y sólo será compartido con el personal que provea de servicios al infante y a aquellos que tengan el seguimiento de cuantos infantes del programa Head Start están en vivienda temporal.

**Quién Deberá Llenar el Cuestionario de Vivienda:**

Un Cuestionario de Vivienda deberá ser llenado por cada infante que aplique por un lugar en el programa Head Start. El Cuestionario deberá ser completado por el padre o tutor del infante, con ayuda del personal de Head Start si es necesaria.

**Condiciones de Vivienda:**

Debajo está una explicación de las diferentes condiciones de vivienda listadas en el Cuestionario de Vivienda:

* “*Con otra familia y otra persona… (también denominado ‘compartido’)”:* elija esta opción si el infante está compartiendo la vivienda debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas, o una razón similar. Aquí hay algunas preguntas de ejemplo que le ayudarán a saber si el infante está viviendo con otra familia u otra persona **debido a la perdida de la vivienda o dificultades económicas:**
	+ Pérdida de vivienda:
		- ¿Está la familia viviendo en la casa de alguien más para evitar estar en la calle o en alguna otra situación precaria?
		- ¿Dónde viviría la familia sino compartiera la casa de otra familia?
		- ¿La familia tiene el derecho legal de estar en esa casa? ¿Se le puede pedir a la familia que deje la casa en cualquier momento?
		- ¿La familia perdió su hogar anterior por:
			* desalojo o porque no pudieron pagar la renta, hipoteca, y/u otras cuentas?
			* destrucción de o daño de su casa anterior?
			* un entorno inadecuado o peligroso (por ejemplo, infestaciones, abuso de drogas o alcohol, violencia doméstica, o alguna otra cosa insegura)?
	+ Dificultades económicas:
		- ¿Ha sido la familia o usted sido forzado a compartir el hogar de alguien más debido a dificultades económicas causadas por un accidente o enfermedad, pérdida de empleo, o pérdida de beneficios públicos?
		- Cuando la familia está compartiendo la casa con otros debido a dificultades económicas, típicamente significa que la familia tuvo que mudarse con alguien más porque no pudieron pagar la renta, hipoteca, y/u otras cuentas.

Por favor note: El compartir la casa a largo plazo es considerado vivienda permanente, no temporal. Pero el determinar si un infante está en una vivienda temporal debe hacerse caso por caso observando las circunstancias específicas.

* *“En un refugio”*: elija esta opción si el infante está viviendo en un refugio de emergencia o de transitorio. Esto incluye refugios familiares, refugios de violencia doméstica, y programas transitorios de vivienda.
* *“En un hotel/motel”:* elija esta opción si el infante está viviendo en un hotel o motel porque el infante no tiene otro lugar adecuado donde vivir.
* *“En un auto, parque, estación de tren o autobús, o campamento”:* elija esta opción si el infante está viviendo en un auto, parque, estación de tren o autobús, o campamento.
* *“Otra situación temporal de vivienda”:* elija esta opción si el infante está viviendo en otra situación de vivienda temporal y no tiene un lugar de residencia “fijo, adecuado, y regular” donde pasar la noche.
* *“En vivienda permanente”*: Vivienda permanente significa que las condiciones de vida del estudiante son “fijas, regulares y, adecuados”

**Para Ayuda al Determinar si un Infante Vive en Vivienda Temporal:**

* Mire el documento del Centro Nacional para Educación Sin Hogar “Determinación de la Elegibilidad para Derechos y Servicios bajo el Acta McKinney-Vento” disponible en: https://nche.ed.gov/wp-content/uploads/2018/10/det\_elig.pdf
* Contacte al Centro de Asistencia Técnica y Educación para Estudiantes Sin Hogar del Estado de Nueva York (NYS-TEACHS) al 800-388-2014 ([www.nysteachs.org](http://www.nysteachs.org)).

**Confidencialidad: La información de vivienda del infante debe mantenerse confidencial en la mayor medida posible.** Esta solo debe ser compartida con los miembros del personal de Head Start que necesiten la información para asegurarse que las necesidades del infante son satisfechas en el programa Head Start y con aquellos que tengan el seguimiento de cuantos infantes del programa están en viviendas temporales.